



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º: OBJETO

Contratación del servicio de capacitación del "Diploma Superior de Comunicación y género" que dicta la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad.

ARTÍCULO 2º: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Propósito:

Brindar formación especializada para contribuir a la promoción de la equidad de género en la radio y la televisión, como parte de los derechos comunicacionales de las audiencias de los medios audiovisuales.

2. Descripción:

6 (seis) cupos completos (cuotas y matrícula) de formación para cursar el Diploma Superior de Comunicación y género.

Período: dos cuatrimestres. de agosto a noviembre 2016 y de abril a julio 2017

Modalidad virtual. Carga horaria estimada: 12 horas semanales

3. Metodología de implementación:

Todos los cupos se empezarán a utilizar en Agosto de 2016. En caso que haya cupos que sean asignados pero las personas seleccionadas manifiesten imposibilidad para realizar la cursada, se reasignarán a postulantes suplentes, de acuerdo al orden de mérito establecido en el proceso de selección.

4. Proceso de selección de postulantes:

El proceso de selección de postulantes se compone de una etapa de evaluación administrativa a cargo de la Defensoría del Público y una etapa de evaluación cualitativa a cargo de la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad.

La Defensoría Del Público informará por medios digitales a la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad el listado y las cartas de presentación de las postulaciones que cumplen los requisitos administrativos para cursar el diploma.

La Asociación Civil Comunicación para la Igualdad analizará la totalidad de las cartas de presentación del listado informado por la Defensoría del Público y establecerá un orden de mérito, contemplando los siguientes criterios: federalismo, equidad de género, disponibilidad semanal para realizar la cursada y conocimientos básicos de informática. De los cupos disponibles, se priorizará que el 50% sean comunicadores/as que se desempeñen en la actualidad en medios radiales o televisivos. En caso que el análisis de las cartas de presentación resulte insuficiente para determinar qué postulantes utilizarán los cupos, la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad realizará entrevistas virtuales.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

La Asociación Civil Comunicación para la Igualdad elaborará un informe que presentará a la Defensoría del Público con el listado de las postulaciones seleccionadas y suplentes.

ARTÍCULO 3º: EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Informe mensual de avances. La Asociación Civil Comunicación para la Igualdad informará mensualmente a la Defensoría del Público el progreso/avance de cada estudiante.

Informe cuatrimestral. La Asociación Civil Comunicación para la Igualdad elaborará un informe cualitativo y cuantitativo evaluando la cursada grupal al finalizar cada cuatrimestre, que le entregará a la Defensoría del Público en un plazo de 20 días hábiles posteriores al cierre de cada cuatrimestre.